



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO  
ACTA NO. 00018

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL 2002  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ Y  
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 6:30 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL DOS, (2002), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>ANIBAL GARCIA DUVERGE</b>	
<b>JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL</b>	
<b>FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	
<b>JUAN ANTONIO MORALES VILORIO</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ</b>	
<b>CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ</b>	
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>MARCIAL VALERA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (25)</b>	

**AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA:** JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, ENRIQUILLO REYES RAMIREZ. (3)

**AUSENTES SIN EXCUSA:** RAMON ALBURQUERQUE, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ. (3)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria.

HORA 6:30 P.M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Del Poder Ejecutivo:**

CORRESPONDENCIA #019052, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REFERENTE AL ANTEPROYECTO DE LEY DE US \$600.00 MILLONES DE DOLARES CORRESPONDIENTES A UNA NUEVA EMISION DE BONOS SOBERANOS, A SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y DESTINADOS A LOS FINES ESPECIFICADOS EN DICHO ANTEPROYECTO.

**De la Cámara de Diputados:**

CORRESPONDENCIA #0902, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4; PARTE CAPITAL Y SU PARRAFO III, 5, ACAPITE F), 6, 8, 10,34, 113, 115, 117, 118, 125 Y 127, DE LA LEY ELECTORAL NO.275-97, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1997.

CORRESPONDENCIA #0904, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO MEDICO DOMINICANO.

CORRESPONDENCIA #0917 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA GATON.

CORRESPONDENCIA #0918, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO NUÑEZ MERETTE.

CORRESPONDENCIA #0919 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EN CADA PROVINCIA UNA ESCUELA LABORAL Y TECNICA PROFESIONAL, CUYA DENOMINACION SE CORRESPONDERA CON EL NOMBRE DE CADA LOCALIDAD.

**Otra Correspondencia:**

MENSAJE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

MENSAJE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD

**INFORME DE COMISIONES PERMANENTES**

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** Sr. Presidente, colegas Senadores, la semana pasada recibimos la visita del Sr. Embajador Dominicano en la República de Cuba y nos urgió que se aprobara un Convenio que hay entre la República de Cuba y Santo Domingo, que dice así:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL CONVENIO SUSCRITO DE FECHA 20-2-02, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE CUBA SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO 11570 DEL 22-7-02.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, recomendando su ratificación tal y como fue emitido por el Poder Ejecutivo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para fines de su conocimiento y ratificación.

Presidente, es importante que se coloque en la agenda del día.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿No es una propuesta nueva?

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** No, esto es del Convenio que se firmó entre Santo Domingo y Cuba para que presos que estén allá vengan aquí a cumplir condena.

**SENADOR PRESIDENTE:** Y no lo habíamos aprobado ya?

**SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ:** No. Sr. Presidente, queremos que el proyecto de ley que sometimos para la creación de la Secretaría de Estado de Ultramar se aprobó aquí en primera lectura y tal como se ordenó aquí, se hizo un consenso y se reformuló el proyecto, es decir que lo que va ahora es la segunda lectura porque se reformuló el proyecto tal como se ordenó aquí, que se juntaran los abogados de la Consultoría Jurídica, de la Cancillería y la Comisión y así aconteció. Entonces ya este proyecto fue aprobado en primera lectura, vamos a leer el cuerpo del nuevo proyecto reformulado de manera tal que el Pleno lo apruebe sin tener inconvenientes, ya que tenemos ahí los señores miembros de la Comisión que han trabajado con nosotros y este es el informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE ULTRAMAR. LEIDO EN SESION DE FECHA 01-10-2002. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 15-10-2002, Y DEVUELTO A ESTA COMISION PARA FINES DE REFORMULACION.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República apoderada para estudio y opinión del Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar, aprobado en primera lectura en Sesión de fecha 15 de octubre del presente año; tomando en consideración que, por decisión del Pleno Senatorial, fue devuelto a los fines de que fuesen designados juristas

especializados, tanto del Senado de la República como de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para revisar el contenido y la forma del referido Proyecto de Ley, y habiendo ponderado el trabajo consensuado de los juristas comisionados, cuyo texto fue estudiado y aprobado por esta comisión; **RESUELVE:** rendir un informe modificando el Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar para que quede así:

**CONSIDERANDO:** Que un muy apreciable número de dominicanos reside temporal o permanentemente en el exterior, por razones económicas, familiares o de formación profesional;

**CONSIDERANDO:** Que las comunidades dominicanas en el exterior se han constituido en positivos factores de promoción de nuestros valores patrios y culturales, así como en un ostensible apoyo al sostenimiento de nuestra economía;

**CONSIDERANDO:** Que si bien las normas que rigen a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores atribuyen a los cónsules funciones de asistencia a nuestros conciudadanos en el extranjero, se hace evidentemente necesaria la creación de una cartera estatal que, mediante las coordinaciones que fueren necesarias, tienda a una más efectiva labor de protección y orientación.

**VISTO:** El Art. 61 de la Constitución de la República Dominicana, del 25 de julio del 2002.

**VISTA:** La Ley Orgánica de Secretarías de Estado, No. 4378, del 10 de febrero de 1956, y sus modificaciones.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Art. 1.-** Mediante la presente ley se crea la Secretaría de Estado de Ultramar, integrada por un Secretario de Estado y los Sub-Secretarios, funcionarios y empleados que designe el Poder Ejecutivo.

**Art. 2.-** La Secretaría de Estado de Ultramar será el organismo encargado de orientar y auxiliar a las comunidades dominicanas en el exterior; sirviendo esencialmente como vehículo de canalización de una política ultramarina basada en la dominicanidad y en la solidaridad comunitaria, con el auxilio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y los cónsules dominicanos acreditados en el exterior.

**Art. 3.-** Las funciones y objetivos de la Secretaría de Estado de Ultramar se regirán por la Constitución de la República, por las disposiciones contenidas en la presente ley y en los reglamentos que se dictaren para su aplicación, así como por las leyes y reglamentos generales que comprenden las atribuciones y deberes de las Secretarías de Estado.

**Art. 4.-** Son funciones principales de la Secretaría de Estado de Ultramar:

- 1) Coordinar con todos los organismos del sector oficial que están relacionados con los ciudadanos dominicanos en el extranjero, para fortalecer esas comunidades mediante posturas de solidaridad y protección de común acuerdo con las misiones diplomáticas.
- 2) Establecer una política de orientación y asesoramiento para los dominicanos residentes en el extranjero o que retornen al país de manera definitiva.

**Párrafo:** Estas funciones no son limitativas ni excluyentes de otras de similar o igual naturaleza.

**Art. 5.-** Los conflictos de atribuciones que surjan con motivo de la aplicación de esta ley serán resueltos mediante decisiones del Presidente de la República.

**Art. 6.-** Cualquier asunto que implique a un ciudadano dominicano en el extranjero y que pueda afectar las relaciones entre el país en que se encuentre éste y la República Dominicana, será de la competencia exclusiva de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

**Art. 7.-** La Secretaría de Estado de Ultramar está en la obligación de comprobar la nacionalidad dominicana antes de darle protección a la persona que la solicita. Los cónsules dominicanos en el extranjero colaborarán con la Secretaría de Estado de Ultramar, en relación con sus funciones, al tenor del Capítulo VIII, Art. 128 al 139 del Reglamento que rige a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y que establece la protección de los dominicanos en el extranjero.

**Art. 8.-** Es obligación de la Secretaría de Estado de Ultramar examinar cuidadosamente los asuntos de interés de los dominicanos, evitando dar consentimiento oficial a pretensiones injustificadas y absteniéndose de tomar iniciativa en casos cuya competencia se ha establecido a los cónsules dominicanos en el exterior por otras leyes o reglamentos, excepto para coordinar soluciones.

**Art.9.-** El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley.

**Art. 10.-** La presente ley deroga la Ley No. 52-99, promulgada el 26 de mayo de 1999, sobre Orientación y Servicios a dominicanos residentes en el exterior, y sustituye cualquier disposición que le sea contraria. Entrará en vigor a más tardar noventa (90) días después de su promulgación."

La Comisión con este informe sustituye en todas sus partes el Proyecto de Ley con los mismos fines, que fuese aprobado en primera lectura por este Hemiciclo en fecha 15 de octubre del 2002.

En tal virtud esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para su conocimiento y aprobación en segunda lectura.

**SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS AGROINDUSTRIALES, ESPECIALMENTE AQUELLOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA REDUCCION DE LA POBREZA ESPECIAL EQUILIBRADA DE LA POBLACION DOMINICANA.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día para su conocimiento y aprobación.

Cómo está en agenda, solicitamos que sea aprobado en primera lectura y aprovechamos la oportunidad de la Comisión Agropecuaria, para el martes a las 9:00 A.M., como no hay sitio en los otros salones, en la oficina mía a la Comisión Agropecuaria para que sigamos estudiando este proyecto de alto interés para la nación.

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA CELEBRACION DE LA VII FERIA ECOTURISTICA Y DE PRODUCCION. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo.

Sr. Presidente, también queremos someter este proyecto de pensión, la cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1: Se aumenta a la suma de RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión que recibe el señor JESUS ALVARADO GARCIA.

ARTÍCULO 2: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.

ARTÍCULO 3: La presente ley sustituye a toda ley, decreto o resolución que le sea contraria en lo referente al señor JESUS ALVARADO GARCIA y entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador, excúseme, pero es que estamos en Informe.

**SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA MUJER, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE LA FAMILIA EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DEL PAIS PARA IMPULSAR LAS LEYES Y POLITICAS DE GENERO QUE BENEFICIAN EL DESARROLLO DE LA MUJER EN SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO NO. 0437. LEIDO EN SESIÓN EN FECHA 29-10-02.

La Comisión **RESOLVIO:** rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE DONACION, EFECTUADO POR EL ESTADO DOMINICANO, EN FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL (2000), A FAVOR DE MILAGROS VICENTE SANCHEZ, VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON 46/100 (RD\$222,515.46). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 1007 DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2001.

Esta Comisión, luego de estudiar el contenido del citado Contrato de Donación por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, CEDE Y TRASPASA, PURA Y SIMPLEMENTE, libre de pagos de impuestos y derechos, en calidad de DONACION, a favor de la señora MILAGROS VICENTE SANCHEZ, el inmueble descrito a continuación:

“Una vivienda marcada con el No. 1-A-365, construida de blocks y concreto, ubicada en el Proyecto Habitacional “Ciudad del Almirante” de la ciudad de Santo Domingo”, valorada en la suma de Doscientos Veintidós Mil Quinientos Quince Pesos con 46/100 (RD\$222,515.46)”.

La Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA POLIGONO INDUSTRIAL HATO NUEVO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GARCIA AREVALO, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$30,974,676.25). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 18359 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002.

-----

**Otro informe:** QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y MERCASID, S. A. Y SOCIEDAD INDUSTRIAL DOMINICANA, C. POR A., PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO.13840 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

Esta Comisión luego de estudiar el contenido del citado Contrato de Permuta, **RESOLVIO:** rendir un informe favorable del mismo, recomendando al Pleno Senatorial acogerlo tal como fue suscrito, y se permite a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica más a continuación:

El Estado Dominicano, traspasa a título de permuta a favor de **MERCASID, S. A. Y SOCIEDAD INDUSTRIAL DOMINICANA, C POR .,** La Manzana 1048 del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, y sus mejoras, la cual tiene una extensión superficial de 19,215.87 metros cuadrados, por un monto de RD\$47,257,123.10, el cual tiene los siguientes linderos: Al Norte, camino No.8, Al Este, calle 31, Al Sur camino No.9 y al Oeste, calle 33, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Título No.62-2216, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional en el año de 1962, a favor del Estado Dominicano.

**A Cambio el Estado Dominicano acepta los siguientes inmuebles:**

- a) Una porción de terreno dentro de la parcela No.210, A,B,C,D, del Distrito Catastral No.8, del Municipio de San Cristóbal, Prov. de San Cristóbal, correspondiente al Solar No.2, Manzana "E" del Plano Particular de la Zona Industrial de Haina, la cual posee una extensión superficial de 12,523.46 metros cuadrados, y se encuentra por la constancia de venta anotada en el Certificado de Título No.9063.
- b) Una porción de terreno dentro de la parcela No.210, del Distrito Catastral No.8, porciones A, B, C y D, del Municipio de San Cristóbal, sitio "Bajos de Haina" Prov. de San Cristóbal, correspondiente al Solar No.1 de la Manzana "E", Zona Industrial de Haina, la cual posee una extensión superficial de 13,177.67 metros cuadrados y se encuentra amparada por la constancia de venta anotada en el Certificado de Título No.9063.
- c) La suma de las porciones **A** y **B** están valoradas en RD\$14,630,000.00, así como la suma de RD\$32,627,123.10, que hacen un total de RD\$47,257,123.10

**TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS**

**SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO:** Sr. Presidente, yo quiero

introducir un proyecto de ley de aumento de pensión para el señor Jesús S. García, quien ostenta la pensión de RD\$1,014 pesos, aumentarla a RD\$6,000.00 mensuales.

EL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO DEPOSITO DICHO PROYECTO DE LEY POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

**SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL:** Gracias Presidente, es para presentar una moción.

EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA MOCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Otorgar un pergamino de reconocimiento a cada uno de los atletas medallistas participantes en los décimo noveno juegos Centroamericanos y del Caribe celebrado en la República del salvador, por el éxito que han obtenido en sus brillantes actuaciones, en cada una de las disciplinas que participaron y, como un reconocimiento del pueblo y del Senado de la República.

**SEGUNDO:** Otorgar un pergamino de reconocimiento al Comité Olímpico Dominicano, en la persona de su Presidente Doctor José Joaquín Puello, por su gran esfuerzo y magnifica organización de la participación de nuestros atletas en los diecinueve juegos centroamericanos y del Caribe.

**TERCERO:** Otorgar un pergamino de reconocimiento a la Secretaría de Estado de Deportes, en la persona del Secretario de Estado señor César Cedeño, por los grandes aportes desplegados en la preparación de los atletas y la organización de dicho evento.

**CUARTO:** Otorgar un pergamino de reconocimiento a los presidentes de cada una de las federaciones participantes en la que sus atletas obtuvieron medallas.

**QUINTO:** designar una comisión de Senadores para que hagan formal entrega de los expresados pergaminos.

Presidente yo quiero que esto sea conocido hoy de urgencia, porque es el momento preciso para reconocer a nuestros jóvenes valores. Gracias.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Gracias Presidente, señor, primero antes de la ponencia señor Presidente, quisiéramos pedirle a las comisiones donde se enviaron algunos proyectos que nosotros sometimos prácticamente al inicio de la Legislatura, que tiene que ver con la llamada de larga distancia y tiene que ver con el niño nonato y otros; pedirle que por favor nos rindan el informe.

Señor Presidente, Senadores, y eso quiere decir entonces que hay mucha gente que le duele a San Cristóbal, la gente del Sur, la gente del Cibao, y lógicamente la gente de Este, por un grado de solidaridad también, le duele a San Cristóbal, en un momento San Cristóbal se convirtió en la provincia de mayor esplendor que tenía el país, por eso hoy se dice que San Cristóbal es una provincia emigrante, ahí están los cibaeños, la gente del Este, de Macorís, porque en un momento San Cristóbal tenía empresas, fuentes de empleos, talvez más que en cualquier otra provincia, recordaran ustedes que el central de Haina pertenecía a san Cristóbal, ubicado en Haina, que la fabrica de bebidas era única en el país,



que la fabrica de Armas también era la única del país, que existía la industria del papel en Villa Altagracia y todas esas industrias señor Presidente, han sido cerradas, las ultimas como consecuencia de la ley de cerramiento, porque en el caso de San Cristóbal, no fue ni capitalización, ni privatización, porque las empresas lo que hicieron es que se cerraron, pero además san Cristóbal ha sido la provincia que mayor efecto ha sentido lo que ha sido la destrucción de sus recursos naturales, de sus ríos, montañas, hemos visto como pasan los años, los gobiernos, primero se siguen destruyendo los ríos y segundo, se hace muy poco esfuerzo para recuperarlo, ahí esta el río Nigua, Yubaso, un río importante que hace frontera con Peravia Nizao, sigue el mismo camino, hemos pensado, incluso cuando llega la modernización y las inversiones, también afecta a sectores importantes, por ejemplo: cuando se hace la presa de Valdesia, es cierto que esto contribuye al desarrollo del país y orgullo para San Cristóbal que justamente esté en la provincia, sin embargo hay que decir, que como consecuencia de eso, a los habitantes de la cuenca de esas dos presas , se le impidió lógicamente seguir sembrando, entonces, el campesino que no siembra, sencillamente está llamado a morirse de hambre. Hemos pensado que, en algo hay que aprovechar la enorme belleza que tiene San Cristóbal, todo el mundo conoce la belleza de: la Toma, Las Cuevas del Pomier, la mayor impresión de Arte Rupestre que ha sido en toda América Latina, LA Presencia De los Primeros Ingenios del País, "Caballeros", algunos u otros monumentos que dejo el tirano Trujillo, hemos pensado que eso tiene su valor, en los últimos años en los Cacaos, un municipio de San Cristóbal, se han celebrado lo que son los eventos más importantes de pobladores de montañas y, en función de eso Presidente estamos sometiendo dos proyectos de ley, uno que declara a San Cristóbal como provincia ecoturística.

EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**VISTA** la ley **No. 548** de 1969 y reformada en 1979, que organiza la Secretaría de Estado de Turismo;

**VISTA** la ley **No. 158-2001** del 09 de Octubre del 2001, Que declara la provincia de San Cristóbal como Polo Turístico;

**VISTA** la ley **No. 158-2001** de incentivo turístico, mediante la que se especializan fondos para el apoyo al turismo:

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo Primero:** Se declara la provincia de San Cristóbal, por todo lo antes considerado y por los aportes económicos, sociales, culturales y medio ambientales que traerá a toda su población y a la República dominicana **PROVINCIA ECOTURISTICA.**

**Artículo Segundo:** Se crea el corredor ecológico de zonas montañosas, La colonia, Los Cacaos, San José, coordinado entre la provincia de San Cristóbal y San José de Ocoa todo lo relacionado para la creación y mantenimiento e las condiciones que permitan atraer inversiones y coordinar con los diferentes estamentos del Estado la viabilidad del proyecto;

**Artículo Tercero:** Se crea el consejo de Promoción EcoTurística de san Cristóbal, que en lo delante de la presente ley se denominará El consejo, con el objeto de promover las potencialidades eco turísticas provinciales; para atraer inversionistas y usuarios, siempre de acuerdo a la política que en la materia establezcan los organismos nacionales correspondientes;

**Artículo Cuarto:** El consejo estará integrado por el (la) senador(a) de la Provincia, quien lo presidirá, el (la) Gobernador (a) Provincial, el (la) Coordinador del Plan Estratégico de Desarrollo de la provincia de San Cristóbal, el (la) Presidente (a) del consejo Empresarial de San Cristóbal, el (la) Presidente (a) de la Cámara de Comercio y Producción de San Cristóbal, el (la) Asociación de Hoteles y Restaurantes de San Cristóbal, el (la) Representante d la Secretaría de Estado de Turismo en la Provincia, los Síndicos de los Municipios de la Provincia y un (a) ciudadano (a) honorable del Municipio Cabecera de la Provincia, el (a) Presidente (a) el Consejo de Desarrollo de los cacaos, escogido (a) mediante el consenso de los anteriores integrantes indicados en el presente artículo;

**Artículo Quinto:** El Consejo funcionara con el reglamento Interno dictado al efecto, elaborado por sus miembros, en consulta con los organismos públicos y privados del sector turístico del país;

**Artículo Sexto:** Del Fondo establecido en la ley No. 158-2002, relativa, al incentivo al turismo en las zonas de montaña, se especializa una partida mensual no menor al 1% de la doceava porción del monto anual de dicho Fondo, a fin de destinarla al funcionamiento de las actividades administrativas, técnicas y operativas de El Consejo;

**Artículo Séptimo:** Los recursos que reciba el Consejo en virtud de lo establecido en el artículo sexto de la presente ley, deberán ser utilizados de la siguiente manera: un máximos de un 25% para gastos de personal, un máximo de un 25% para gastos logísticos y un mínimo de un 50% para actividades de promoción eco turística;

**Artículo Octavo:** A partir de la presente ley, el Consejo queda facultado para desarrollar las acciones que entienda de lugar y hacer las recomendaciones que estime convenientes, para lograr el uso racional, con fines de explotación turística, de las montañas de San Cristóbal y sus correspondientes entornos naturales, siempre en el marco y el espíritu de las leyes dominicanas en la materia;

**Artículo Noveno:** Las acciones y recomendaciones, respectivamente, que produzca el consejo, en el marco del espíritu del Artículo sexto de la presente ley, deberán hacerse en combinación con los organismos correspondientes, bajo cuyas responsabilidades se encuentren los patrimonios naturales indicados, y sin el menoscabo de sus competencias;

**Artículo Décimo:** La Secretaría de Estado de Turismo queda responsabilizada de fiscalizar las actividades del Consejo de Promoción Ecoturística de San Cristóbal;

**Artículo Décimo primero:** La oficina de Presupuesto y la Secretaría de Estrado de Turismo Velaran por la entrega regular al Consejo, de los fondos establecidos en el Artículo Sexto de la presente ley;

**Artículo Décimo Segundo:** El consejo rendirá un informe e todas sus actividades a la Secretaría de Estado de Turismo, durante el mes de Enero de cada año;

**Artículo Decimotercero:** Se pasa a la administración del Consejo el Campamento instalado en el Distrito Municipal de Los Cacaos, para la construcción de las Presas de Jigüey y Aguacate, con el objeto de que el mismo

se destine como hospedaje turístico;

**Artículo Decimocuarto:** Los criterios para la operatividad y administración del Campamento indicado en el artículo decimotercero de la presente ley, quedará establecida en el reglamento de El Consejo;

**Artículo Decimoquinto:** De los fondos generados por la operatividad y administración del Campamento establecido en el artículo undécimo de la presente ley, se destinará el tanto % mensual para distribuirlos entre los Ayuntamientos de Distrito Municipal de Los Cacaos y el del Municipio de Cambita Garabitos, respectivamente; en igual proporción para invertirlos en obras de infraestructura municipal dirigidos al mejoramiento del entorno y las infraestructuras alrededor del corredor turístico ecológico.

CONTINÚA HABLANDO...

Lo que estamos pidiendo Sr. Presidente, es que se envíe esta Comisión a fecha fija, pero ciertamente Sr. Presidente, en San Cristóbal existen las Presas de Baldesia, la Presa Jigüey Aguacate, también la Refinería y el tránsito, para poner solamente algunos ejemplos.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Refinería favorece a la ecología.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Ciertamente Sr. Presidente, no la favorece, pero tampoco la favorece la Presa Jigüey Aguacate, las Hidroeléctricas tampoco la favorecen, ni los camiones que cruzan por el corazón de la ciudad tampoco la favorecen Sr. Presidente, y entonces hemos permitido que se destruyan los ríos, que la gente no pueda sembrar cuando llegue la modernidad y los proyectos importantes para el desarrollo del país, pero a cambio de eso, la provincia, donde sufren justamente el efecto de la contaminación que implican estas hidroeléctricas y que implican también lo que son la refinería, entonces nosotros estamos proponiendo que estas instituciones comiencen a pagar a las provincias donde existen, y por ello Sr. Presidente, estamos proponiendo el siguiente proyecto de ley.

EL SENADOR ANIBAL GARCIA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1.- Las provincias que alojen en sus territorios instalaciones de plantas de generación hidroeléctrica, plantas de generación térmica o cualquier otra forma de producción de energía que afecten los ecosistemas, recibirán el pago de cinco centavos (0.5) por cada kilovatio de electricidad producida.

Art. 2.- Las provincias que alojen en sus territorios, refinerías o terminales de importación, recepción y despacho de petróleo o sus derivados, así como de carbón mineral, recibirán el pago de cinco centavos (0.5) por cada galón de gasolina, cinco centavos (0.5) por cada galón de gas licuado de petróleo (GLP), cinco centavos (0.5) por cada galón de gas-oil, cinco centavos (0.5) por cada galón de "aviation Turbina Gas" (AVTUR), cinco centavos (0.5) por cada barril de fuel-oil y cinco centavos (0.5) por cada tonelada de carbón mineral.

Art. 3. El pago de la contribución general aquí establecida será hecho por las empresas mediante los procedimientos de cobros establecidos por la Dirección General de Impuestos Sobre La Renta (DGII) y la Tesorería Nacional (TN). La Tesorería Nacional realizará la transferencia de los recursos generados dentro de

los Reglamentos de la presente Ley a favor de los Consejos Provinciales correspondientes.

Art. 4. Los recursos que reciban los Consejos Provinciales por conceptos de la presente Ley, se destinarán exclusivamente a la formación de recursos humanos para el desarrollo nacional, en la construcción de infraestructuras de saneamiento ambiental, en la construcción de carreteras, calles, aceras, contenes, áreas de recreación, infraestructura para el crecimiento industrial y en la recuperación de cuencas hidrográficas, cañadas, eliminación de ruidos y de malos olores ambientales.

Art. 5. Las violaciones de la presente Ley por parte de los miembros de los Consejos Provinciales o de cualquier otro funcionario, serán castigadas con multas ascendentes a dos veces el monto de dinero envuelto y con penas de privación de libertad de hasta cinco (5) años.

Art. 6. La Secretaria de Estado de Finanzas será responsable de vigilar al cumplimiento de la presente Ley.

Art. 7. El Poder Ejecutivo redactará y promulgará los Reglamentos pertinentes a la presente Ley dentro de los noventa (90) días siguientes a su entrada en vigencia.

CONTINÚA HABLANDO....

Este proyecto de ley Sr. Presidente, lo único que estamos pidiendo es que vaya a una Comisión Especial y si no es mucho pedirle, nos gustaría que esa Comisión Especial la encabezara el Senador Ramón Alburquerque y que en el mismo estén el Presidente de la Comisión de Finanzas, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y el Presidente de la Comisión de Energía. Gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Distinguido Sr. Presidente, distinguidos colegas, yo quiero felicitar en esta noche al Senado y quiero felicitar a todos los Senadores por las brillantes exposiciones que hicieron en la última sesión celebrada, defendiendo la dignidad, defendiendo esta Constitución y defendiendo al pueblo dominicano, en ese tenor, distinguidos colegas y Sr. Presidente, nosotros vamos a proponer este proyecto que le pedimos que sea incluido en la agenda y que sea aprobado. Es la continuación de la responsabilidad que tenemos los Senadores de la República Dominicana, es para que se sepa clara y definidamente que el Senado de la República no es instrumento de nadie, sino del pueblo dominicano, que en el Senado de la República no se hacen shows, no se forman espectáculos como se ha dicho, que lo que queríamos era formar espectáculos, nosotros no somos artistas, lo que sí somos es Legisladores, y nuestra posición es defender el interés nacional y como nuestra posición es defender el interés nacional, en aras de seguir defendiendo el interés nacional aquí están los contratos que este Senado de la República tiene más de 6 meses de estudio en la Cámara de Diputados, más de 6 meses con todos los Senadores para que lo sepa la prensa nacional y algunos informadores que dicen que no conocíamos los contratos; aquí está la ley de energía y la 125 estudiada por nosotros y nosotros queremos decir que en base a todo eso hemos decidido como continuidad de un procesos que nosotros, Senadores y Diputados, en defensa de la dignidad del pueblo y del gobierno, hemos elaborado este proyecto que yo quiero que usted me permita Presidente, y los demás Senadores que lo han firmado, leerlo, que sea incluido para que sea aprobado.

EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A DICHO

PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Solicitamos de ambas Cámara Legislativas del Congreso Nacional, Cámara de Diputados y del Senado de la República, la conformación de una Comisión Bicameral que se encargue de estudiar y discutir la elaboración de una ley tendente a derogar las leyes y/o convenios que dieron lugar a la instalación en nuestro país de las susodichas empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica y a corregir las desviaciones, iniquidades y abusos cometidos por las empresas eléctricas contra el Estado, contra los usuarios y contra la dignidad nacional.

CONTINÚA HABLANDO...

Espero que sea incluido y aprobado, porque el pueblo dominicano, hay algunas gentes que han hablado por ahí, hay algunos Senadores que han hablado por ahí, pero más del 95% de la población dominicana está apoyando este Senado de la República, nos está alentando, no está diciendo que continuemos por el camino de dignidad y de gloria. Muchas gracias.

**SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ:** Gracias Presidente y demás colegas, era para referirme en parte a eso que acaba de decir el Senador CESAR SANTIAGO Rutinel y para demostrar la veracidad de los cuestionamientos que le hicimos a estas privatizadoras, yo voy a proponer lo siguiente: Que cada Senador traiga a este honorable hemiciclo por lo menos 20 facturas de 20 usuarios de los últimos 7 meses para que le demostremos al país y a los cómplices de las compañías privatizadoras de que en verdad el gobierno pasado cometió una felonía con esta privatización que hizo de la electricidad. Con esto vamos a demostrar nosotros el alza abusiva con que se está haciendo con usuarios pobres que al día de hoy están pagando cerca de 800 y 900 pesos, familias que a penas tienen dos bombillos y una neveras, y compañías pequeñas, colmados, salones de belleza, que pagaban 150 y 200 pesos, hoy están pagando 1,500 y 2,000 pesos, y porqué debemos nosotros demostrar al pueblo dominicano que lo que estamos diciendo es verdad?, por la razón de que los medios de comunicación, en vez de defender la postura de los Senadores el jueves y el viernes en los periódicos, lo que hicieron fue comentarios negativos a lo que se hizo en el Senado de la República, comentarios negativos, cuando la acción de los Senadores el miércoles pasado era llamar la atención a todo el pueblo dominicano que había una voluntad decisiva de que el Senado quiere resolver el problema eléctrico de la República Dominicana, pero lamentablemente parece que hay comentaristas de televisión que no pagan luz, o parece ser que la luz consumida por esos comentaristas parece ser que no se la cobran, porque mire hermano, esto no lo aguanta nadie, ni los pequeños, ni los medianos, ni los grandes comerciantes, ni las casas pequeñas, chiquitas y grandes, por entradas económicas que tengan lamentablemente no van a poder aguantar la luz, no van a poder aguantar la facturación abusiva con que están actuando estas privatizadoras, vamos a decirles "colonizadoras", porque en el 1844 nos colonizó Colón, pero ahora estos magos privatizadores del siglo 21 han venido a hacer lo que hizo Colón en estos tiempos modernos y es a tratar de que toda la riqueza del pueblo dominicano sean llevadas de nuevo fuera del país, entonces yo creo que con esta propuesta que estamos haciendo, de que cada Senador en la próxima sesión o en enero, porque entramos en un mes que debemos de tener un receso político y una tregua, que en enero, en la primera sesión de enero, cada Senador traiga 5, 6 ó 7 casos de cada provincia para demostrarle al pueblo y a los comentaristas y a esas personas que vienen a defenderse que no dieron la respuesta correcta a lo que se le preguntaba, de

mostrarle que nosotros los Senadores, que fuimos electos primero en una convención interna y luego electos por el pueblo, tenemos la razón y que tal y como esa resolución de CESAR SANTIAGO Rutinel que acaba de presentar en el día de hoy, nosotros tenemos que quedar bien ante el país, porque lo que nosotros hicimos fue un hecho de buena fe el miércoles pasado, no fue un hecho de mala fe que se vino a hacer aquí con los cuestionamientos que se le hicieron a estas empresas privatizadoras, fue un hecho de buena fe porque nosotros los Senadores, y fue mi intervención ese miércoles pasado, el día que se presente una huelga en mi provincia por las altas facturaciones, por los apagones, por el cobro de apagones en este país, el primero en coger una bandera para salir al frente y hacer la huelga es quien les habla, porque ni yo aguanto lo que está pasando en la provincia de Montecristi. Yo tengo 4 empresas que antes pagaba una 4,200 pesos y ya va en 11,000 pesos en 3 meses, en mi casa se pagaba 1,600 pesos y a penas llego 2 días a la semana a mi casa y me está llegando de 5,400 pesos, en una tuve que quitar la luz, en una empresa y en la otra me hicieron montar un transformador trifásico para cobrarme por carga y eso es un abuso lo que está haciendo estas empresas, entonces si eso es a los Senadores, que tenemos el mandato del pueblo y nos están haciendo esto, qué será con los pobres infelices de la República Dominicana. El país anda mal en asuntos energéticos, y tenemos los Senadores, que seguir como empezamos esta lucha hasta que a esta lucha se le busque una solución que sea beneficiosa para el país, pero es que no podemos seguir los dominicanos pasando las penurias que estamos pasando, apagones de 10, 12 y 15 horas y la facturación más alta, entonces yo espero que esta propuesta que le hago a los Senadores ante este hemiciclo, para que demostremos con esta factura que lo que se pagaba hace 6 meses al día de hoy estamos pagando 10 y 15 veces lo que pagábamos hace 6 meses, para demostrarle a estas personas que a lo que vinieron fue a burlarse de uno, porque no contestaron ni una sola pregunta a la que se hizo en este honorable Senado, por lo tanto, yo me sumo a esa resolución que hace CESAR SANTIAGO Rutinel, y que estos contratos los estudiemos a fondo y que busquemos una solución saludable para la República Dominicana, porque si no, hermanos Senadores, esto va a desaparecer.

En otro sentido, Sr. Presidente, nosotros sometimos unas pensiones que fueron para conocerse en la próxima sesión y esperamos que sean colocadas en la Orden del Día de hoy para ser conocidas.

En otro sentido, Sr. Presidente, a mí me ha tocado una tarea de defender a una dama de este honorable hemiciclo, una dama que su hermano fue un ejemplo como Senador aquí en este hemiciclo, un hombre que era uno de los mejores exponentes de las palabras aquí en el Senado y que la Senadora Celeste Gómez merece respeto en este país, y por lo tanto nosotros vamos a leer una declaración pública firmada por todos los Senadores presentes, para ver como se respeta la dignidad de una mujer que lo que quiere es hacer justicia por su hermano, que lo que quiere es que la verdad resplandezca en este caso, y dice de esta manera:

EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ DIO LECTURA A DICHA DECLARACION PÚBLICA.

CONTINÚA HABLANDO...

Sr. Presidente, esto es una declaración pública que nosotros queremos, todos los firmantes de este documento, pues se haga contra la Senadora Celeste Gómez y que esperamos que el Senado pondere esta declaración pública para sí de esta manera, que comencemos a respetar el Senado que es lo que queremos de todos los ciudadanos.

Por otro lado, también tengo dos pensiones de dos humildes viejitos que ya si no se aprueban se van a morir sin ella. Muchas gracias.

EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ DEPOSITO LOS DOS PROYECTOS DE PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

**SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ:** Gracias Presidente, honorables colegas Senadores y Senadora, yo quiero manifestarme también aquí en este hemiciclo sobre lo que el colega Bernardo Alemán ha hecho público y de conocimiento de cada uno y unas de los colegas y colega; la verdad es que este pasado día 6 en que visitara el Fiscal del Distrito Nacional, Máximo Aristy Caraballo, pude vivir la experiencia más negativa, más consternante que me ha tocado vivir como ciudadana, como mujer y como legisladora; había que ver como este señor salía de su Despacho como un león y porqué de esta manera este maltrato, solamente porque nosotros hemos dicho que él no ha manejado, que él no ha profundizado lo que son las decisiones judiciales que a él le ha tocado tomar para que se esclarezca la muerte de nuestro querido hermano Darío Gómez y entonces también nos toca vivir esta decepción como hermana y para el colmo, cuando le visitamos recibimos el rechazo de él, y esto debe llamar a preocupación a los legisladores y legisladora, hay que pensar, hay que tomar medidas, porque no podemos permitir que funcionarios de tercera categoría maltrate a los legisladores y legisladora, que somos el producto de la voluntad de un voto popular y yo pienso que nosotros merecemos respeto, donde llega un Senador o una Senadora de la República los funcionarios deben ser muy cuidadosos y por eso aquí hoy estamos pidiendo un desagravio para nuestra persona y gracias a los colegas Senadores y Senadora por la solidaridad con mi persona en este difícil momento que yo viví aquel viernes, ique decepción!, ique experiencia tan negativa!, así es que colegas Senadores y Senadora, gracias por ser tan solidarios con esta causa que nos tocó vivir en este pasado viernes.

También voy a aprovechar esta ocasión para presentar 3 pensiones que nos ha encomendado el Senador Ramón Alburquerque porque tuvo que marcharse, y son las pensiones a favor de la Sra. Ana Julia Ciprián, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales, y dos pensiones para la señora Albara Altagracia Bienvenida Mora Guiñal y Ermela Felicia J. Mora Mercedes, ésta por la suma de RD\$8,000.00 mensuales. Estas pensiones son presentadas por el colega Senador Ramón Alburquerque.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Señores colegas Senadores, quiero presentar este aumento de pensión de la Sra. Altagracia Natalia Calcagno Díaz, una señora que tiene más de 20 años trabajando para diferentes instituciones del Estado y la señora se encuentra en un estado de salud muy deteriorado, a penas le dan RD\$1,398.00, estamos solicitando que se le lleve a RD\$8,000.00, a ver si antes de morirse llega a eso. Gracias.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Buenas tardes Sr. Presidente, buenas tardes Senadoras y Senadores, es para someter lo que es o vendría a ser una ley consensuada, que es el Proyecto Decenal de Cultura, la cual prácticamente todos los sectores están de acuerdo y la cual me voy a permitir presentar y leer solamente la parte dispositiva que dice:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- Se declara el pleno respaldo del Congreso Nacional a las iniciativas contenidas en el Plan Decenal de Cultura 2003-2012, presentado a

instancia del Consejo Nacional de Cultura y del conjunto de organizaciones culturales, artistas, intelectuales y gestores culturales reunidos en el Primer Congreso Nacional Cultural y Desarrollo Pedro Henríquez Ureña, los días 30 y 31 de agosto del 2002.

ARTICULO 2.- Se ordena a partir de la presente ley, a la Dirección Nacional de Presupuesto incluir y aumentar la partida correspondiente a la Secretaría de Estado de Cultura hasta un mínimo del uno por ciento (1%) del total del presupuesto anual para el gasto público total estimado para el año 2003 y para los años sucesivos hasta completar el período establecido en el Plan Decenal de Cultura.

ARTÍCULO 3.- Se ordena a la Comisión de Presupuesto del Senado dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

CONTINÚA HABLANDO...

Además Presidente, increíble pero cierto, 3 pensiones que han sido sometidas como 70 veces, es la última vez, se lo dije a los dueños que no vuelvo a proponerlas porque yo no soy ya más mojiganga. Es para Aminta Vólquez de Pérez, ex Diputada de la prov. Independencia, Rafael Pérez Vargas, un señor que duró más de 30 años trabajando y la otra es de Ramón María Urbáez, de Mella, que ha ido 4 ó 5 veces de aquí para allá y de allá para acá. Muchas gracias.

EL SENADOR DAGOBERTO DEPOSITO LOS 3 PROYECTOS DE PENSIONES POR SECRETARIA, SIN DARLE LECTURA.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Sr. Presidente, Senadores y Senadoras, quiero en mis primeras palabras solidarizarme con las expresiones del documento mediante el cual todos los Senadores estamos respaldando a la colega Celeste Gómez Martínez para que esa declaración pública valga como voz de los miembros de este Senado de la República, en apoyo al respeto que se merece como dama, que se merece como Senadora de la República. Del mismo modo también, queremos solidarizarnos y respaldar la resolución que acaba de someter a la firma también de todos nosotros en nuestras condiciones de Senadores de la República el colega CESAR SANTIAGO Rutinel Domínguez, en el sentido de fijar una posición mediante la cual el Congreso Nacional, el Senado de la República y la Cámara de Diputados integren una Comisión Bicameral que se aboque al estudio, ponderación y luego fijar una posición definitiva en torno a la más importante problemática que en estos momentos está afectando a la República Dominicana y nos vamos a referir al escenario mediante el cual la semana pasada este mismo pleno del Senado de la República confrontó lo que debía ser en todos y cada uno de los momentos que estamos viviendo en el país, el objetivo más importante, de todas las fuerzas sociales que en estos momentos ,incluidas económicas y políticas que más están afectando nuestro país, lo constituyen sin duda alguna los desmanes y las acciones deleznable de las distribuidoras de electricidad.

El miércoles pasado el país fue testigo de la afrenta de estas personas y de estas empresas trasnacionales en contra no solo de la soberanía nacional, sino en contra de la estabilidad política del país, porque llevar a los extremos en que se está haciendo, llevar a la desesperación al pueblo dominicano con facturaciones exageradas y atropellos incesantes, no es más que una desestabilización política y nosotros, como Senadores de la República, no estamos en la disposición de soportar más estos atropellos y de ahí la posición permanente y militante que hemos venido asumiendo en contra de la permanencia de esos personajes que



están dirigiendo y administrando esas compañías de electricidad. El país no resiste más, la gente no aguanta un minuto más, tienen al pueblo dominicano no solamente al borde de la desesperación como hemos afirmado, sino han rebosado la copa y el pueblo dominicano está al lanzarse en pobladas a la calle; nadie quiere una situación de esa naturaleza y por ello estamos utilizando lo que es este escenario, mediante el cual de manera ponderada y sopesada quienes tenemos la representación auténtica y genuina de lo que es la voluntad popular de nuestras provincias que en nosotros dicen -basta ya a esas compañías-, y no podemos seguir tolerando esa situación porque se nos está cayendo la casa encima, como bien se dice, los atropellos, las desconsideraciones, la desfachatez, la falsía son intolerables, pero el pueblo está ahí y fue testigo fiel de lo que ocurrió el miércoles pasado, ni una sola de las respuestas fue atinada y fue acorde con respuestas veraces y con respuestas por lo menos medianamente justas y ponderadas. Todo se enmarcó en la falsedad y todo se enmarcó en la desfachatez y en la desconsideración. No es posible que el pueblo dominicano que ha librado tantas y tantas luchas, que ha derramado tanta sangre en las calles y que ha salido victorioso en tantos momentos históricos va a perder esta jornada, esta la va a ganar el pueblo dominicano, y nosotros, como integrantes del Senado de la República, integrantes de esta estructura constitucional como primer Poder del Estado, estamos llamados a seguir levantando nuestro brazo y levantando nuestra voz y la bandera de la dignidad nacional para oponernos a que esa gente y esas empresas sigan usurpando lo que es el derecho de los dominicanos a vivir con dignidad y decoro, nos vamos a oponer y seguiremos oponiéndonos a su presencia en nuestro país, y ya sea porque tengamos que buscar la solución legal a la situación, o porque tengamos que buscar las alternativas que sean necesarias las vamos a buscar y las vamos a encontrar, la razón está de nuestra parte y Dios está de nuestra parte y no es verdad que nosotros vamos a perder esta lucha, el pueblo dominicano está hastiado sencillamente, no resistimos más, y esa Comisión y cualquiera otra, para que nos convirtamos en un foro permanente o comprando para inversionistas justos, ya sean de nuestro país o inversionistas extranjeros que tanto necesitamos para que adquiramos las acciones de esa gente, o porque busquemos la forma legal adecuada de cómo nosotros hagamos que esos contratos sean anulados, porque son nulos de pleno derecho, porque violan la Constitución de la República y se quieren poner por encima de la ley y nadie está por encima de la ley. Estamos prestos a cualquiera acción que sea necesaria, dentro de los marcos constitucionales y legales y vamos a ser, porque ya lo hemos dicho, los dominicanos no hemos perdido una sola de las batallas y esta en contra de esas empresas, de EDENORTE, de EDESUR, de EDESTE, no la vamos a perder tampoco, ni las clases más humildes del país, ni las clases de mediana economía, ni las clases de economía más alta resisten la situación, por tanto, vamos a mantenernos en pié de lucha en contra de esas compañías que están atropellando de manera desconsiderada a todo el pueblo dominicano.

En otro orden de ideas, vamos a someter un proyecto de ley para solicitar una pensión del Estado ya reintroducido este proyecto, porque perimió en la Cámara de Diputados, en el sentido de que el periodista Lic. Arturo José Cuello, quien durante más de 30 años ha trabajado en la administración pública y en otras instituciones descentralizadas, cargos que ha desempeñado con idoneidad, con mucha responsabilidad y decoro sea protegido con una pensión del Estado. En la actualidad el Lic. Arturo José Cuello, tiene más de 60 años de edad y se encuentra padeciendo de una Cardiopatía Isquemia con una Colecistitis litiácica, con quistes en riñón izquierdo y atáxica renal bilateral, documentación que estamos depositando conjuntamente con esta reintroducción del proyecto, para que al mismo se le conceda una pensión del Estado de RD\$9,000.00 y que en su Artículo 2, esta pensión sea pagada con fondos de las Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y la Ley de Gastos Públicos de la Nación. Muchas gracias.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, yo voy a suspender mi intervención y le voy a solicitar que elaboremos la agenda del día, hay un quórum precario y en el caso mío yo tengo compromisos, debo estar a las 8:30 en un sitio y quisiera por lo menos que se conocieran algunos puntos de la agenda y no quisiera tener que romper el quórum para la sesión de hoy. Así es que yo le solicito por favor, que elaboremos la agenda con la finalidad de que avancemos en la noche de hoy.

**SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO:** Es para someter un aumento de pensión a nombre de Luis Ariel Espaillat Gómez de RD\$6,100.00 a RD\$8,000.00. Y otra pensión para la Sra. Luz Mercedes Jiménez, por RD\$5,000.00.

También quiero solicitar que se coloque en la Orden del Día de la presente sesión una pensión de la Sra. Ana Mercedes De La Cruz Hernández.

**SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA:** Sr. Presidente, quiero pedir muy respetuosamente, que el Proyecto de Ley de la pensión del Lic. Cuello, sea colocado en la Orden del Día, en vista de que está reintroducido y perimió ya en una segunda lectura en la Cámara de Diputados.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quería manifestar la preocupación de que aquí empezamos 30 Senadores la sesión y terminamos 17, y yo creo que eso no es justo, porque aquí todos somos Senadores y nadie tiene el privilegio de venir, ponerse presente e irse, hay algunos que han pedido excusa justificada, señores pero no podemos así, así no podemos.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, aquí cada quien viene y tira un discurso y después que tira el discurso se va, entonces eso es una irresponsabilidad. Nosotros debemos de venir aquí con la finalidad de resolver los problemas que el país está esperando que se resuelvan y dejar ese populismo que nosotros estamos todos los días trayendo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a preparar la agenda de hoy.

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas, con relación al proyecto de ley mediante el cual se otorga un aumento de pensión del Estado al Sr. Luis Ariel Espaillat Gómez, para una próxima sesión.
- ✓ La propuesta que somete el Senador Sucre Muñoz, que solicita que sea colocada en la agenda de hoy. Los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ La pensión que somete el Senador Alemán, sobre Maritza Peña, Isabel Migdalia Dad De La Rosa, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ El proyecto de ley de pensión que somete el Senador Ramiro Espino, sobre Altagracia Natalia Calcagno Díaz, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ Las pensiones que somete el Senador Dagoberto Rodríguez y que se ha aprobado siete veces en el Senado, esperamos que la próxima vez tenga mejor suerte.
- ✓ El proyecto que somete el Senador Rodríguez Adames, sobre la Secretaría de la Cultura, a la Comisión de Finanzas.

- ✓ Tres pensiones que somete el Senador Ramón Alburquerque a través de la Senadora Celeste Gómez, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ Tomar nota de la declaración pública.
- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas, con relación a la pensión de los señores Miguel Angel Castro Castrol y Plinio Evangelista Rodríguez, se solicita la inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a la pensión de los señores Francia De La Rosa y Julio Mayol, para la próxima sesión.
- ✓ La resolución que somete el Senador Cesar Santiago Rutinel y que solicita que sea incluido en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El proyecto de ley que somete el Senador Aníbal García Duvergé, con relación al pago de impuestos en las instalaciones de generación hidroeléctrica y plantas de generación, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión de Energía.
- ✓ El proyecto de ley que somete el Senador Aníbal García Duvergé, que tiene que ver con la declaración de Provincia Ecoturística a la Provincia de San Cristóbal, a la Comisión de Medio Ambiente.
- ✓ La resolución que somete el Senador Julio Ant. González Burell, con relación a un pergamino de reconocimiento a cada uno de los atletas medallistas participantes. Se solicita su inclusión. Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación al contrato de Permuta suscrito entre el Estado Dominicano y Mercasid, S.A., y Sociedad Industrial Dominicana, C. por A., procedente del Poder Ejecutivo, y que fue solicitada su inclusión en la Orden del Día. Los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo, que levanten su mano derecha.

**14 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en torno al contrato de venta suscrito en fecha 25 de junio del año 2002, entre el Estado Dominicano y la Compañía Polígono Industrial Hato Nuevo, C. por A., representada por el Sr. Manuel García Arévalo, valorado en la suma de RD\$30,974,676.25; esta mañana nos visitó el Sr. García Arévalo y dio unas explicaciones sobre este asunto. Si están de acuerdo que se coloque en la Orden del Día de hoy, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de donación efectuada por el Estado Dominicano en fecha 3 de febrero del año 2000 a favor de Milagros Vicente Sánchez, para una próxima sesión.
- ✓ El proyecto de Ley sometido por el Senador Juan Morales, con relación a la pensión de Jesús Alvarado García, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ El informe de la Comisión de Mujer, en torno al proyecto de ley que crea un Departamento Municipal de Asuntos de la Mujer y de la Familia en todos los Ayuntamientos, para una próxima sesión.
- ✓ El informe de la comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos del Senado, en torno al proyecto de resolución mediante el cual se declara de alto interés nacional la celebración de la Séptima Feria Ecoturística y de Producción, los que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, sobre el proyecto de ley mediante el cual se declara de interés nacional el Fomento y Desarrollo de las Agroindustrias, se solicita su inclusión, los que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ La comunicación procedente de la Cámara de Diputados, que tiene que ver con el proyecto de ley que crea en cada provincia una escuela laboral, a la Comisión de Educación.
- ✓ La comunicación de la Cámara de Diputados que establece una pensión a favor del Sr. Francisco Núñez, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ Otra pensión a favor de Lidia Gatón, a la Comisión de Finanzas.
- ✓ Otra comunicación de la Cámara de Diputados, que crea el Colegio Médico Dominicano, a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Salud.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Sr. Presidente, yo quería que se mandara con fecha fija, si es posible para mañana, para que le demos eso a los médicos, porque fue una ley consensuada la colegiación médica. Todo el mundo estuvo de acuerdo y todo el mundo está de acuerdo, entonces como el viernes es que se juramenta la nueva directiva y sale esta directiva que estuvo tanto tiempo batallando por la coordinación médica, a ver si se conocía mañana Presidente, con la venia de la Comisión de Salud, aunque sea en primera lectura, y decírselo y llevarle a ellos ese mensaje a los médicos el viernes 13 a las 10:00 A.M., que tienen su toma de posesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Al Senador López Solís, que vea la posibilidad, porque la verdad es que para mañana es duro. Que haga lo posible. Usted opina mañana, si se aprueba en primera lectura mañana, pero déle un vistazo.

- ✓ El proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados y que se viene diciendo que tenía 14 días o 15 aquí, que tiene que ver con la modificación

a la Ley Electoral, que es bueno que se sepa que hoy es que se está leyendo porque llegó el miércoles en la tarde al Senado, cuando teníamos las preguntas a los Distribuidores, el jueves no hubo sesión, por lo que hoy es que viene a reintroducirse y se está atacando al Senado porque no había llegado, es increíble. A la Comisión de Justicia.

- ✓ La comunicación que envía el Presidente de la República, tomar nota y enviar al expediente de la Ley de Bonos Soberanos.
- ✓ La excusa del Senador Víctor Méndez, la excusa del Senador José Hazim y la excusa del Senador Enriquillo Reyes, tomar la nota correspondiente.
- ✓ El proyecto de ley de pensión, con informe favorable de RD\$6,000.00 pesos, a favor de la Sra. Ana Mercedes De La Cruz de Fernández, se solicita su inclusión. Los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluida en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. INCLUIDO**

- ✓ El informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores, en torno al proyecto de ley que crea la Secretaría de Estado de Ultramar, que dice el informe que sustituye todo el contenido del proyecto anterior y que solicita la inclusión en la Orden del Día. Vamos a dejarlo para cuando el proponente esté y lo vemos mañana. Vamos a dejarlo sobre la mesa y mañana lo vemos punto por punto, artículo por artículo, porque ya fue aprobado en primera lectura.
- ✓ El proyecto de ley de pensión de Luz Mercedes Jiménez Vda. Rodríguez, para la Comisión de Finanzas.

**ORDEN DEL DIA**

**1) PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL TRATADO PARA LA PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). OF. #4512, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Tratado, en única lectura, con el informe favorable de la Comisión, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**2) SEGUNDO PUNTO :** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACION NO. 66-97, QUE ESTABLECE LA JUBILACION AUTOMATICA A LOS SERVIDORES DOCENTES DESPUES DE HABER CUMPLIDO 35 AÑOS DE SERVICIO, 30 AÑOS EN SERVICIO Y 55 DE EDAD , O 25 AÑOS EN SERVICIO Y 60 AÑOS DE EDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Yo pensé que era en primera lectura, que yo quería hacerle una observación al Senador de San Cristóbal con ese importante proyecto, y es que se contemple en ese proyecto, a ver si se podría contemplar, que cuando fallece cualquier profesor o profesora se le pase el salario a su cónyuge o en cambio, a sus hijos.

EL SENADOR RAMIRO ESPINO PREGUNTA LO SIGUIENTE: Solamente un año, no puede ser hasta que la cónyuge o el cónyuge se case con otra? Bueno, esa es mi observación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que pasó fue que en primera lectura se discutió en este Senado de la República, lo que pasa es que usted no estaba.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Yo quiero informarle al Senador que yo fui el Presidente de la Comisión y yo duré más de media hora hablando del proyecto y lo explicamos con lujos de detalles.

**SENADOR PRESIDENTE:** Y Enriquillo Reyes hizo algunas objeciones que se tomaron en cuenta.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** No hubo objeciones, y este proyecto ha sido consensuado. Yo quiero volver a destacar y felicitar al proponente que es el Presidente, yo fungí como Vicepresidente de la Comisión, citamos a los intervinientes, a la ADP, a la Secretaría de Educación, consultamos con los abogados, informamos el informe de los abogados, consultamos, hicimos todo lo que había que hacer y quiero felicitar al Senado porque con estos, ésta es una de las más grandes conquistas para un sector muy marginado, muy golpeado, que nosotros estamos haciendo en este momento honor a la gente que forma la República Dominicana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Y cambiamos una cosa importante y es que va a recibir una duodécima del sueldo que ella recibió en los últimos 12 meses, no una miseria como regularmente reciben.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**3) TERCER PUNTO :** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MATANZAS, MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS A. VASQUEZ).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**4) CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS AGROEMPRESAS Y PROYECTOS DE PRODUCCION Y/O AGROINDUSTRIALES, ESPECIALMENTE AQUELLOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL

QUE CONTRIBUYAN A LA REDUCCION DE LA POBREZA RURAL Y A LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL EQUILIBRADA DE LA POBLACION DOMINICANA. (PRESENTADA POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**5) QUINTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL EXDIPUTADO RAFAEL SARANTE. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). OF. #0629 DEL 5/9/2002.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**6) SEXTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO A. GONZALEZ BURELL).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**7) SEPTIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 A FAVOR DEL EX - SENADOR FEDERICO RUBEN RICKARDS OLIVO. PRESENTADA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**8) OCTAVO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ALTAGRACIA ALONZO GUZMAN. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**9) NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DE RD \$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ARMANDO RECIO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, JULIO GONZALEZ BURELL, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**10) DECIMO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MONDESI MERCEDES. (PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**11) DECIMO PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y EL **SEÑOR ING. NICOLAS CONCEPCION GARCIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16,774.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 17-PROV. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION YACO, LUGAR BATEY GARCIA, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, POR UN VALOR DE RD \$1,258,087.50. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #11576 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2002).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**12) DECIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR SAMUEL CASTRO PUELLO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 800.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO. 1-REF.-PARTE, DE LA MANZANA NO. 881, DEL D.C. NO. 1, DEL D. N., UBICADA EN LA CALLE MARIA DE TOLEDO, VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE



RD\$32,000.00, SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1999. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #8258 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 1999).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**13) DECIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA EUSTAQUIA E. MATA**, REPRESENTADA POR **ROSALIA MARTINEZ DE BARRIENTOS**, EL APTO. NO. 202, EDIFICIO A-78, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA FUENTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, POR LA SUMA DE RD \$210,626.38. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). **OF. No. 7600, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**14) DECIMO CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR HENRY NORBERTO FERMIN**, REPRESENTADO POR **ROSALIA M. DE BARRIENTOS**, EL APTO. NO. 202, EDIFICIO 24, DEL PROYECTO HABITACIONAL YAPUR DUMIT, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, POR LA SUMA DE RD \$210,626.38. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO). **OF. No. 7600, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**15) DECIMO QUINTO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MERCEDES DE LA CRUZ DE FERNANDEZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**16) DECIMO SEXTO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES NACIONAL LA CELEBRACION DE LA 7MA. FERIA ECOTURISTICA Y DE PRODUCCION, A FECHARSE DEL 27 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DEL 2003, EN EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN-ELIAS PIÑA. **(PRESENTADO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, JUAN ANTONIO MORALES VILORIO).**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**17) DECIMO SEPTIMO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE LA COMPAÑIA POLIGONO INDUSTRIAL HATO NUEVO, C. POR A., REPRESENTADA POR EL SR. MANUEL ANTONIO GARCIA AREVALO Y EL ESTADO DOMINICANO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,974,676.25) (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO #18359 DE FECHA 21 DE NOV. DEL 2002).

(Senador Presidente dio lectura a dicho contrato de venta)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, Conocer este proyecto ahora, se conocía que eso se iba a conocer en el día de hoy, queremos pedirle que eso se quede sobre la mesa hasta tanto uno pueda investigar realmente, para que después no se nos vaya a pegar una cosa, que acaben con uno por los medios de comunicación, como ha pasado en otros momentos de uno aprobar tal o cual cosa, que uno no sabe realmente lo que está aprobando, porque parece que eso envuelve algunos intereses que es importante, por lo menos en el caso mío, yo no sé si otro legislador le ha dado seguimiento a ese proyecto, pero yo ahora estoy conociendo eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta mañana decíamos que vino una de las personas interesadas que es el Dr. Manolito García Arévalo, Presidente de la Pepsi Cola, c. por a., y nos dio las explicaciones de lugar, digo, a los que estábamos ahí. Si a usted le parece podemos dejarlo, pero son de las personas que creo yo que se puede confiar en este país y tiene el informe favorable de la Comisión de Finanzas, es una persona que nunca se ha prestado a ningún tipo de chanchullo ni nada por el estilo, que yo creo que la mayoría de los Senadores lo conocen.

Yo lamento que usted no lo conozca, pero usted, creo yo, que esas personas nunca se van a involucrar en acciones, y si podemos hacer unos cálculos sencillos, son 30 millones y pico de pesos, 30 millones entre 1,475, la tarea sale a 20,338.00 pesos, no sé donde está realmente ubicado, bueno, los que opinen.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** No Presidente, para complacer a Tomás se puede averiguar hasta esta semana.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero fuera bueno que los que participaron en la comisión den su opinión.

**SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO:** El señor García Arévalo habló con casi todos nosotros, habló con Vicente, fue en la Presidencia del Senado cuando salía la gente de la Junta Central Electoral, él llegó y nos abordó ahí a cada uno de nosotros. Es un hombre que tiene su negocio prácticamente en el centro de la ciudad y tiene que desplazarse fuera de la ciudad porque es un negocio ya de mucho volumen y ha comprado esta tierra al Estado Dominicano para trasladar toda su industria hacia ese sitio, porque ya prácticamente el espacio le queda muy pequeño. Estuvimos ahí como 12 ó 15 Senadores y todos hablamos con él, yo creo que este es un hombre de los hombres serios de este país, que no va a hacer ningún chanchullo y cosas y es una compra que beneficia a las empresas privadas. Dice que va a aportar una serie de empleos ahí donde compró, que es un área prácticamente deprimida, que va a ir en beneficio de los dominicanos y las dominicanas.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Yo me voy a referir casi igual al Senador Díaz Filpo, pero también yo comparto la inquietud del Senador Tomás Durán, yo comparto porque a veces hay proyectos que llegan de esta índole y no lo conocemos y a veces llegan con carácter de urgencia. Ahí tenemos dos proyectos que vamos a conocer hoy o que estamos conociendo, que es ese, una compra de una tierra y también el de la Fuerzas Armadas, que por la magnitud que tiene de las instituciones que la representan nosotros hemos cedido y hemos firmado el informe, porque son instituciones bien reconocidas, instituciones serias, pero, pero para un próximo proyecto así Presidente, yo creo que se debe hacer un estudio más detallado, ir a los lugares como hemos ido, inclusive, Vicente, César y yo hemos ido a terrenos y hemos constatado a veces que sí vale la pena que el metro esté a ese precio y otros que no.

Yo creo que tratándose de este señor que vino donde usted y vino donde todos los Senadores, no sé si había algunos Senadores que están presente que hablaron con él ahí en la Presidencia, y ya explicó la razón, porque ellos quieren sacar todas estas empresas como Metaldom, como la Coca Cola, como la Indubán y todo que quieren sacarla del centro de la ciudad para trasladarlo a una zona menos poblada. O sea, que voy a aprobar este proyecto, pero en verdad el Senador Tomás Durán tiene razón cuando dice que sería bueno que se vea, que se vaya al lugar a ver el terreno.

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Yo conozco al señor Manuel García Arévalo, hace un año aproximadamente que él me habló sobre esa transacción que iba a hacer con el Estado Dominicano con el fin de trasladar su empresa a esos terrenos y hace exactamente unos 6 meses me reiteró y en el día de ayer me llamó y me dijo que venía a verse con usted en el día de hoy para tocarle el tema. Se trata de una persona que ha sido un amigo consecuente del Senado en momentos difíciles del Senado, cuando hemos tenido enfrentamientos como aquello del mes de enero del 1999 a raíz de aquella situación, fue de las voces que salió a defender la posición del Senado y siempre ha sido un hombre sumamente consecuente con la posición del Senado, entonces yo lo conozco, es una gente buena, es una gente seria y yo por eso le dije que con migo puede contar con mi voto, con mi apoyo solidario, porque además es una de las empresas que nos hace sentir a nosotros orgullosos de la República Dominicana, el desarrollo que ha tenido esa empresa. Por lo tanto SR. Presidente, yo reitero mi voto aprobatorio en ese sentido. En el otro sentido yo ni firme el informe y dije que tampoco votaba por el otro contrato, por ese sí, yo

voto por ese.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo le solicito al Colega Tomás Durán que dé su voto aprobatorio, porque realmente.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, el problema es que yo desconocía de que se trataba ese contrato, y de buenas a primeras aparece esto aquí entonces obviamente esto causa alguna interrogante, porque a última hora el compromiso de ese voto es el nuestro y la responsabilidad es de nosotros, pero si ustedes conocen yo voy a confiar en eso.

**SENADOR PRESIDENTE:** Confíe en lo que le hemos dicho, que es una persona que los que lo conocen saben de lo que hablamos.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**18) DECIMO OCTAVO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y MERCASID, S.A., SOCIEDAD INDUSTRIAL DOMINICANA C. POR A. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO #13840 DEL 2 DE SEPT. DEL 2002.).

**SENADOR PRESIDENTE:** Tenemos aquí en otro Contrato que se refiere el Senador Vicente Castillo, y voy a decirles que se nos acercó el día que tuvimos la charla del Predicador Salvador Gómez, el General Díaz Morfa y nos explicaba que esta venta que están haciendo, que dice Vicente que el metro esta valorado en 1,400 y pico de pesos cada uno, que es un precio de mercado; lo están haciendo porque la jefatura del Ejército Nacional hoy día no tiene local, entonces están vendiendo esto para construir la edificación del Ejército Nacional en la salida de Santo Domingo aquí, que hay unos terrenos que son del Estado, entonces ellos van a construir con ese dinero el edificio, que está ya diseñado y todo, y solo están esperando la aprobación del Congreso para darle ya ejecución. Nosotros, que no conocemos de esto, pero ahorita lo hablamos con Vicente y Vicente hizo la información, estamos actuando porque creemos que el Ejército necesita de esa construcción, porque si ustedes van a la Secretaría de las Fuerzas Armadas realmente la Jefatura del Ejército está en un rincón metido ahí, quizás Tonty conoce de eso más que yo y pueda decir algo.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Presidente, distinguidos Senadores, eso, además de ser correcto todo lo que usted ha dicho, yo quiero expresar aquí que todo lo que mande Díaz Morfa usted puede, como usted dijo ahorita: certifíquelo, que es un hombre serio, digno, de una conducta seria y digna, es el mejor Jefe del Ejército que ha tenido la República Dominicana y yo conozco eso y lo certifico con mi nombre y con mi prestigio.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo, en el tiempo que lo tengo tratando también he podido darme cuenta que es un hombre humano y serio, capaz y preocupado por mejorar las condiciones de vida y de dignificar el Ejército Nacional.

**SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES:** Yo no dudo ni voy a dudar nunca de la seriedad y la honestidad de Díaz Morfa. Yo conozco a Díaz Morfa y le agradezco, pero yo particularmente voy a pedir que se quede sobre la mesa hasta que yo ha mis indagaciones, lo puede someter, porque a mí me interesa ver lo que hay allá y ver lo que hay en Haina, si allí hay edificaciones y en Haina no hay edificaciones, entonces yo quiero particularmente que se me dé una copia del expediente, yo ir con agrimensores y con una comisión del CODIAC, que lo voy a solicitar que me acompañen, para poner y ver solamente la diferencia y yo no voy a dudar ni dudo de la seriedad, de la calidad de hombre de prestigio y hombre honrado de Carlos Díaz Morfa. Yo simple y llanamente como Senador quiero ver y quiero hacer las averiguaciones y pido que se quede sobre la mesa, ahora, yo esa es una petición que hago Presidente, muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una moción presentada por el senador Dagoberto Rodríguez Adames, que se quede sobre la mesa.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se quede sobre la mesa, que lo expresen levantando su mano derecha.

**5 VOTOS, 17 PRESENTES. RECHAZADO**

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de permuta, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**11 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA**

**19) DECIMO NOVENO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION PARA FORMAR COMISION BICAMERAL, ESTUDIO CONTRATO DE LA CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS DE ENERGIA (PRESENTADO SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, PROVINCIA SANTO DOMINGO Y VARIOS SENADORES MAS).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA**

**20) VIGESIMO PUNTO INCLUIDO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE LOS ATLETAS MEDALLISTAS PARTICIPANTES EN LOS XIX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, CELEBRADOS EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN:** Sr. Presidente, o aprobamos eso tal y como ha sido presentado o dejamos eso sobre la mesa, porque a

Machacho parece que no le gustó los términos que se utilizaron y se fue, entonces, o lo aprobamos tal y como está o dejamos eso sobre la mesa hasta que él esté presente. Yo sugiero eso para la armonía de entre nosotros.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a aprobársela señores, y se buscará la forma de entregarles, porque realmente fue una hazaña histórica y es un desagravio.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Pero Presidente, ¿y cómo un desagravio? Pero lo que se propuso fue que se le den los certificados o las medallas, pero que se le den a los que ganaron oro, ¿y cómo vamos a estar dándole certificados? Son como 200.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a aprobarlo así Ramiro, y después se le buscará 3 categorías.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, tal y como fue sometida, en única lectura, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**21) VIGESIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTRO DE RD \$8,000.00 (PRESENTADO POR EL SENADOR DE LA PROVINCIA MONTECRISTI, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**22) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DE RD \$10,000.00 MENSUALES AL SEÑOR PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (NO HUBO)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, en primera lectura, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO**

**23) VIGESIMO TERCER PUNTO INCLUIDO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$9,000.00 MENSUALES, AL SEÑOR ARTURO JOSE CUELLO.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. (Se rompió el quórum)

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las

3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION, HORA 9:00 p.m.

Andrés Bautista García  
Presidente

Celeste del Carmen Gómez Martínez  
Secretaria

José Alejandro Santos Rodríguez  
Secretario

**CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indica.**

**Laura Oscarina Cardoze  
Taquígrafa-Parlamentaria**